

## MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA N° 08/22

### SRES./AS ASISTENTES:

#### PRESIDENTA:

Sra. Subdirectora de Recursos Humanos,  
Dña. Alazne Rubio Terradillos

LUGAR: Sala de Reuniones del IFAS.  
(C/ Camino de Ugasko, 5 – Bis, 1°).  
BILBAO

#### VOCAL ASESORAMIENTO JURÍDICO:

Sra. Jefa del Área de Contratación y  
Patrimonio,  
Dña. María Yolanda Llama López

FECHA: Diecinueve de julio de dos mil  
veintidós.

HORA DE COMIENZO: Doce horas treinta  
minutos.

#### VOCAL:

Sr. Director de Servicios Asistenciales,  
D. Luis Grasa Marcuello

HORA FINALIZACIÓN: Trece horas.

#### SECRETARIO:

Sr. Letrado Asesor del IFAS,  
D. Fidel Martínez Ruiz

#### SRA. REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN:

Dña. Raquel Díez Izarra

Asiste a la reunión la Sra. Representante del Servicio de Fiscalización, quien ejerce la función fiscalizadora conforme a lo dispuesto en el artículo 12, in fine, del Reglamento de Contratación Administrativa del IFAS, así como en el artículo 326.4 la Ley de Contratos del Sector Público.

Estando presentes las personas anteriormente señaladas, en la modalidad de celebración de la Mesa a distancia, y existiendo el quórum requerido al efecto, por la Sra. Presidenta se da inicio a la reunión.

Con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todas las licitadoras, la personas que componen esta Mesa de Contratación declaran que no concurren en ellas conflictos de intereses con respecto a los operadores económicos que han presentado ofertas en el presente procedimiento de licitación.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, queda asegurada por medios electrónicos la identidad de los/as miembros, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, la interactividad e intercomunicación entre ellos/as en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Los medios utilizados para garantizar los anteriores extremos, así como para facilitar la publicidad de la apertura y la participación de las personas interesadas han sido objeto de publicación en el perfil de contratante.

A continuación, la presidencia procede a la apertura y lectura de los sobres electrónicos que contienen la documentación de los **CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE**, del conjunto de empresas que han sido declaradas como admitidas en las siguientes licitaciones, en los siguientes términos y con el siguiente



## Orden del Día

1º.- DAR CUENTA A LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA PONDERACIÓN ASIGNADA A LOS CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL SOBRE AC. REFERENTE A LA “OBRA DE REFORMA DE LOS SALONES-COMEDOR DE LAS PLANTAS 1ª Y 2ª DEL CENTRO ASISTENCIAL ELORRIO DEL IFAS”, TRAS EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. EXPEDIENTE: IFA2022/12

Según el análisis de los CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE de las empresas licitadoras, en base a la documentación presentada y subsanados, en su caso, los defectos materiales en la declaración presentada, se hace constar que se admiten a licitación las proposiciones correspondientes a las siguientes licitadoras:

- **CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, S.A.** (CIF: A48150304).

La Presidencia da a conocer la ponderación asignada a las OFERTAS TÉCNICAS (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), presentadas:

EMPRESA LICITADORA	Plan de Ejecución de la Obra (15 puntos)	Calidad de Materiales y Ejecución y Aseguramiento Medioambiental (10 puntos)	TOTAL
CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, S.A.	11 puntos.	9 puntos.	20 puntos.

2º.- APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS B (CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE). REFERENTES A LA “OBRA DE REFORMA DE LOS SALONES-COMEDOR DE LAS PLANTAS 1ª Y 2ª DEL CENTRO ASISTENCIAL ELORRIO DEL IFAS”. EXPEDIENTE: IFA2022/12.

A continuación, la presidencia procede a la apertura y lectura de los sobres que contienen la documentación de los CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, del conjunto de empresas que han sido declaradas como admitidas en la presente licitación, en los siguientes términos:

- 1.- **CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, S.A.** (CIF: A48150304), que ofrece realizar los trabajos en las condiciones detalladas en su oferta, la cual se adjunta a la presente Acta.

Se indica a las personas asistentes que disponen de un plazo de dos (2) días hábiles contados a partir de siguiente al acto celebrado para que expongan por escrito lo que estimen oportuno sobre dicho acto, si a su interés conviene.

De todo lo actuado, y antes de levantar la sesión, se extiende la presente Acta, que es leída y firmada por mí, el Secretario, junto con la Presidenta, sin que se formulen observaciones sobre su contenido, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Sin./Fdo.: FIDEL MARTINEZ RUIZ - 2022-07-19  
KONTRATAZIO MAHAIKO IDAZKARIA  
SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sin./Fdo.: ALAZNE RUBIO TERRADILLOS - 2022-07-19  
KONTRATAZIO MAHAIKO PRESIDENTEA  
PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

---

## ANEXO 1 OFERTA ECONÓMICA

---

D. **Ager Inchausti Sangroniz** DNI 30.657.336-S, en nombre propio o de la persona física/jurídica a la que representa CONSTRUCCIONES INTXAUSTI S.A., con NIF A-48150304, **MANIFIESTA** lo siguiente:

DECLARA:

1. Que, está enterado/a de que por el INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL (IFAS) se ha iniciado procedimiento para la Adjudicación del Contrato de **“Obra de reforma de los salones-comedor de las plantas 1ª y 2ª del Centro Asistencial Elorrio del IFAS”**.

2. Que, ha examinado y conoce los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el Contrato.

3. Que, igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la Cláusula Primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Que, encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acata íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren respectivamente los apartados anteriores.

5. Que, se compromete a llevar a cabo el contrato arriba referido, en la cantidad de:

Coste Ejecución Material		<b>91.690,44€</b>
Gastos Generales	13%	<b>11.919,76€</b>
Beneficio industrial	6%	<b>5.501,43€</b>
Presupuesto licitación (IVA excluido)		<b>109.111,63€</b>
IVA 21%	21%	<b>22.913,44€</b>
<b>TOTAL</b>		<b>132.025,07€</b>



DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Asumir el compromiso expreso, en caso de ser adjudicaciones de la citada obra, de reducir el plazo de ejecución en **30 días (Siendo el plazo de ejecución total de 60 días)**, de los 3 meses exigidos en la Caratula del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

En Gernika-Lumo a 5 de julio de 2022

30657336S AGER  
INCHAUSTI (R:  
A48150304)

Formado digitalmente por 30657336S AGER INCHAUSTI (R:  
A48150304)  
Resolución de inscripción en el Registro de la Construcción  
INCHAUSTI (R:  
A48150304)  
2.3.4.1. INCHAUSTI (R:  
A48150304)  
Aprobación de Representación con 30657336S AGER INCHAUSTI  
(R:  
A48150304)  
Dpto. Inchausti Sangroniz  
socio@inchausti.com  
Fecha: 2022.07.05 11:54:00 +0200

Construcciones Intxausti S.A.

C.I.F. A48150304

Bekoibarra Kalea 35-2ª Dpto.4, 48300 Gernika - Lumo

T. 946 25 09 79 • Fax 946256811 • [intxausti@grupointxausti.com](mailto:intxausti@grupointxausti.com)

D. Ager Inchausti Sangroniz

Apoderado

D.N.I. 30.657.336-S